

Plan Institucional

Secretaría de Seguridad



Secretaría de
Seguridad



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Calle Libertad 200, Zona Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Secretaría de Seguridad.....	1
I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico.....	9
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	12
Misión Institucional.....	12
Visión Institucional.....	12
Valores institucionales.....	13
Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	16
IV. Diagnóstico de la organización.....	26
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	26
V. Apartado estratégico.....	36
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	38
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	38
VIII. Directorio.....	40



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco del artículo 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios,¹ mediante el cual, se busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco.

La protección de sus habitantes, es un deber que tiene todo Gobierno. Esta tarea de proteger, implica que los individuos puedan desarrollar con normalidad su vida cotidiana en un marco de paz y libertad. En este sentido, resulta necesario que el gobierno cumpla con su deber de brindar seguridad, mediante la coordinación de las tareas policiales, y el desarrollo de políticas de prevención del delito, el control del sistema de reinserción social y la Seguridad Vial.

La Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, representa y ostenta; el mando de los cuerpos que conforman la Comisaría General de Seguridad del Estado de Jalisco, la cual está integrada por áreas operativas y administrativas; el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su reglamento, así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Titular del Ejecutivo del Estado, rigiéndose por los principios consignados en el artículo 21 Constitucional de; Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019).²

La Secretaría de Seguridad, tiene entre sus funciones el proceso de Reinserción Social, mismo que se realiza a través del Sistema Penitenciario Estatal el cual está a

¹ Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios
<http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

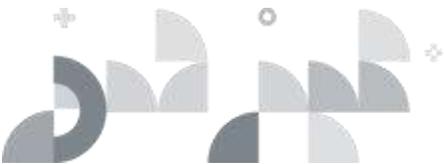
² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

cargo de la Dirección General de Reinserción Social, quien como Autoridad Penitenciaria, con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el año 2016, presentó en sus funciones un cambio radical que trajo consigo nuevas obligaciones en materia penitenciaria, razón por la cual es pertinente integrar al plan institucional, líneas de acción para la implementación de estas disposiciones normativas

Para tal efecto, la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, mediante su organización y atendiendo el Plan Estatal de Desarrollo propuesto por el Titular del Ejecutivo, dirige su esfuerzo a mantener o restaurar el orden y la paz pública, cuando sea necesario, garantizando la seguridad e integridad de los habitantes de Jalisco, la Reinserción Social y la Seguridad Vial, mediante planes estratégicos, con la intención de prevenir la comisión de delitos y cuando exista la flagrancia, intervenir de acuerdo al protocolo de Primer Respondiente, dentro del Sistema Penal Acusatorio.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, establece; “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019).

El Artículo 8, inciso A, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política Local señalan (Constitución Política del Estado de Jalisco, 2019).

Mediante Decreto 27213/LXII/18, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 05 de diciembre de 2018, se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la que señala en su artículo 16, a la Secretaría de Seguridad, como una de las Secretarías de la administración Pública Centralizada y que tiene por objeto auxiliar al Gobernador del Estado, en el despacho de asuntos de su competencia y en este orden de ideas, establece en el artículo 31 del citado ordenamiento, las facultades que tiene esta Secretaría de Seguridad (Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 2019).

La Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su Artículo 2, establece que, “la seguridad pública es la función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los

municipios, la cual se regirá bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando del gobernado sus derechos humanos consagrados en nuestra carta magna y la Constitución particular del Estado” (Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, 2018).

El Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad, en su artículo 1, señalan las atribuciones y facultades que tiene la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, con base en la normatividad vigente en el Estado de Jalisco (Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad del Estado de Jalisco, 2019).



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Secretaría de Seguridad, es la dependencia responsable de la Seguridad Pública, en el Estado de Jalisco por lo que es fundamental el mantener las condiciones necesarias de paz social, que garanticen la convivencia de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; proteger la integridad y patrimonio de las personas e instituciones; reducir la comisión de delitos y conductas violentas, a través de una política criminal con respeto a los derechos humanos, la coproducción de seguridad con la sociedad y el abatimiento de la impunidad; la seguridad vial; el proceso de reinserción social; restaurar el orden y la paz pública cuando sea necesario; actuando siempre apegada a la normatividad vigente y respetando los derechos humanos.

Visión Institucional

La Secretaría de Seguridad del Estado, es una dependencia que cuenta con personal profesionalizado, equipado, con actitud y responsabilidad de servicio, respondiendo a los cambios sociales y jurídicos; mediante planes y estrategias de prevención, baja los índices delictivos; atendiendo el proceso de reinserción social; así como la observancia y cumplimiento de la normatividad vial, teniendo como resultado la percepción de seguridad que los habitantes de Jalisco merecen.

En 2024, La Secretaría de Seguridad del Estado, será reconocida como instancia profesional, eficaz y eficiente, cercana a la sociedad y propensa a la rendición de cuentas, haciendo de Jalisco un Estado seguro, por su alta percepción de seguridad.

Valores institucionales

La Secretaría de Seguridad del Estado, versa su actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos cuyo principal objetivo es prevenir las conductas delictivas y abatir la corrupción e impunidad, para contar con una gestión pública eficiente, fomentando la cultura de la transparencia, legalidad y rendición de cuentas, generando confianza y certidumbre en la sociedad de Jalisco.

Principios que regulan el actuar del personal de la Secretaría de Seguridad del Estado.

Profesionalismo: Capacidad y preparación que deben tener los servidores públicos para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Honradez: Abstenerse de utilizar su empleo, cargo o comisión, para obtener algún provecho o ventaja personal para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad, o de solicitar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su buen desempeño.

Legalidad: Se apegarán en el ejercicio de sus funciones a los procedimientos y actos que las normas expresamente le confieren al empleo, cargo, o comisión que desempeñan.

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Calidad: Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Creatividad: Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Confianza: Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Liderazgo: es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina: La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Vocación de servicio: Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Dignidad: La dignidad, o «cualidad de digno», deriva del adjetivo latino 'digno y se traduce por «valioso». Hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad.

Justicia: La justicia, entendida como virtud humana, puede ser definida como el arte de hacer lo justo, y de "dar a cada uno lo suyo" (latín: *Ars Iuris*), básicamente esto nos dice que la justicia es la virtud de cumplir y respetar el derecho, es el exigir sus derechos, es otorgar los derechos a un individuo

Respeto a la Dignidad Humana: Garantía por parte de los servidores públicos de que en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión salvaguardan la integridad de las personas respecto de las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación con motivo del empleo, cargo o comisión, que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica.

Objetividad: Cumplimiento de las funciones por parte de los servidores públicos, sin subordinar su juicio a criterios ajenos a la naturaleza del acto o procedimiento a analizar o resolver, sustentándolas únicamente en las evidencias suficientes, competentes, pertinentes y relevantes.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

En este capítulo se establecen los indicadores que permiten el monitoreo y evaluación de los objetivos que se plantean, para alcanzar las metas establecidas en el Plan de Gobernanza y Desarrollo, tomando como base el año 2018.

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
La Secretaría de Seguridad, es la dependencia responsable de la Seguridad Pública, en el Estado de Jalisco por lo que es fundamental; El mantener las condiciones necesarias de paz social, que garanticen la convivencia de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; proteger la integridad y patrimonio de las personas e instituciones; reducir la comisión de delitos y	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizan do el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad	1. Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización. 2. Impulsar desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los	Delitos del fuero común Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>conductas violentas, a través de una política criminal con respeto a los derechos humanos, la coproducción de seguridad con la sociedad y el abatimiento de la impunidad; la seguridad vial; el proceso de reinserción social; restaurar el orden y la paz pública cuando sea necesario; actuando siempre apegada a la normatividad vigente y respetando los derechos humanos.</p>	<p>social, recuperan do la autoridad de las instituciones e impulsar condicione s para una producción conjunta de seguridad incluyente y sustentabl e con los actores sociales y gubernam entales</p>			<p>cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías.</p> <p>3. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.</p> <p>4. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la ciudadanía.</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>La Secretaría de Seguridad del Estado, es una dependencia que cuenta con personal; profesionalizado, equipado, con actitud y responsabilidad de servicio, respondiendo a los cambios sociales y jurídicos; mediante planes y estrategias de prevención, baja los índices delictivos; atendiendo el proceso de reinserción social; así como la observancia y cumplimiento de la normatividad vial, teniendo como resultado la percepción de seguridad que los habitantes de Jalisco merecen. En 2024, La Secretaria de Seguridad del</p>		<p>Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p>	<p>Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.</p>	<p>1. Considerar al enfoque preventivo como un componente central en la política de seguridad, a la que se da sustentabilidad en el largo plazo.</p> <p>2. Articular una agenda única de prevención social y del delito en consenso con la academia, la sociedad organizada, la iniciativa privada y todas las instancias estatales y municipales que inciden en el tema.</p> <p>3. Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de</p>	<p>Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.</p> <p>Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p>	<p>Prevención Social del Delito</p>

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Estado, será reconocida como instancia profesional, eficaz y eficiente, cercana a la sociedad y propensa a la rendición de cuentas, haciendo de Jalisco un Estado seguro, por su alta percepción de seguridad.</p>				<p>competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.</p> <p>4. Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones.</p> <p>5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social.</p> <p>6. Generar espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus ciudades en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.</p> <p>7. Brindar apoyo a personas receptoras de</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>violencia mediante el acceso a justicia, terapia, reparación del daño, inclusión y empoderamiento .</p> <p>8. Interrumpir comunitariamente e ciclos criminógenos como conductas antisociales incrementales, conflictos y ambientes propicios para el delito y la violencia.</p> <p>9. Compilar, diseñar, transferir y evaluar modelos de prevención terciaria basados en evidencia.</p> <p>10. Acompañar esquemas de policía de proximidad/ policía para la solución de problemas y justicia</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				procedimental, a fin de incrementar la confianza en las instituciones, la denuncia ciudadana y la inteligencia policiaca.		
		Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización	Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad.	1. Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional. 2. Mejorar las condiciones de reclusión (reducción de hacinamiento) en los centros penitenciarios del Estado, con eficiencia administrativa, capacitación al funcionamiento de	Porcentaje de sobrepoblación Penitenciaria Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios	Reinserción Social

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		<p>n de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.</p>		<p>atención, creación de módulos especiales con sistemas de clasificación y procedimientos disciplinarios; así como ampliación de mecanismos de justicia alternativa.</p> <p>3. Propiciar un modelo de reinserción que permita la integración a la vida productiva con un oficio, donde la capacitación laboral se vincule a la demanda productiva para su reincorporación a la Sociedad.</p> <p>4. Mejorar la coordinación de las instituciones corresponsables de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el proceso de</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>reinserción social, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco.</p> <p>5. Fortalecer el acompañamiento, especialmente de los adolescentes, puestos en libertad, a través de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de brindar apoyo adicional para las personas liberadas, en su búsqueda por lograr la reinserción social y laboral, respetando sus derechos y libertad de decisión.</p>		



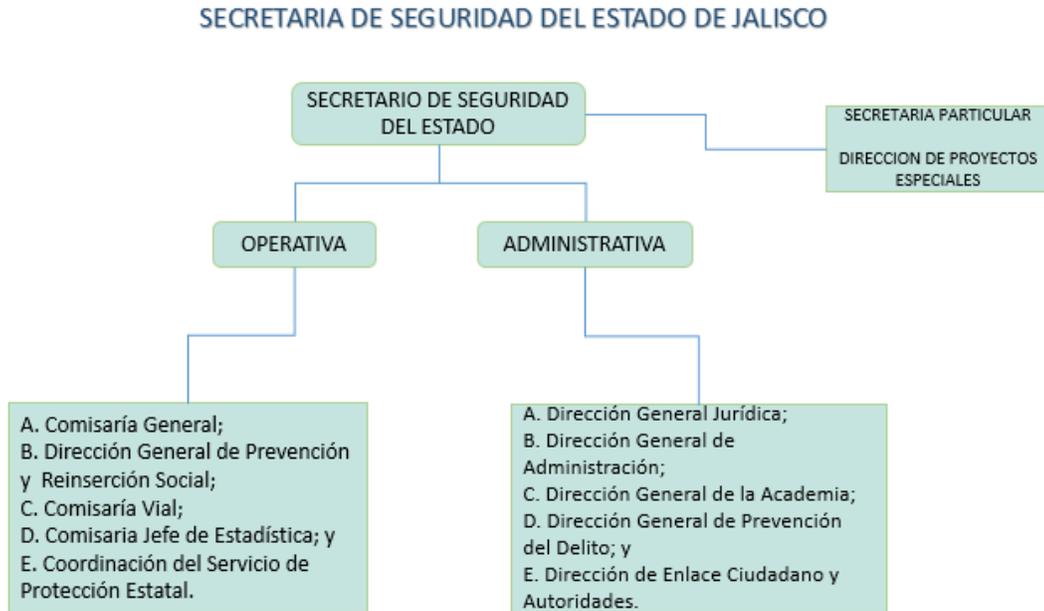
IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Secretaría de Seguridad del Estado, para realizar sus actividades encomendadas, se integra por las siguientes áreas:



Análisis administrativo

La Secretaría de Seguridad del Estado, cuenta con los siguientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, para realizar las tareas encomendadas.

Recursos humanos

- Personal Mujeres, Hombres

GENERO	TOTAL
MUJERES	2,218
HOMBRES	4,974
Total General	7,192

- Tipo de nombramiento (base, confianza)

NOMBRAMIENTO	TOTAL
BASE	656
CONFIANZA	6,536
Total general	7,192

- Distribución por género y tipo de nombramiento

DISTRIBUCION			
SEXO	BASE	CONFIANZA	TOTAL
MUJERES	399	1,819	2,218
HOMBRES	257	4,717	4,974
Total general	656	6,536	7,192

- Distribución por rango de edades

EDAD (Años)	Total	EDAD (Años)	Total	EDAD (Años)	Total
18	1	38	268	58	78
19	9	39	281	59	83
20	13	40	258	60	61
21	24	41	279	61	69
22	30	42	276	62	50
23	64	43	300	63	68
24	74	44	315	64	38
25	93	45	298	65	27
26	90	46	286	66	16
27	107	47	298	67	10
28	109	48	258	68	3
29	105	49	227	69	13
30	108	50	197	70	1
31	142	51	189	71	3
32	165	52	168	72	3
33	177	53	142	73	2
34	197	54	126	74	2
35	192	55	124	75	2
36	205	56	110	76	1
37	251	57	104	77	1
				80	1
				Total general	7,192

- Distribución por rango de sueldo

SUELDO MENSUAL (Incluye Transporte y Despensa)	Total	SUELDO MENSUAL (Incluye Transporte y Despensa)	Total	SUELDO MENSUAL (Incluye Transporte y Despensa)	Total
\$8,604.00	5	\$15,305.00	57	\$40,168.00	1
\$8,905.00	2	\$15,375.00	13	\$42,130.00	3
\$9,541.00	4	\$15,717.00	123	\$44,221.00	8
\$9,683.00	1	\$16,269.00	258	\$45,429.00	1
\$10,585.00	4	\$16,505.00	645	\$48,988.00	1
\$11,471.00	70	\$16,868.00	319	\$50,390.00	4
\$11,871.00	15	\$18,077.00	132	\$54,516.00	10
\$12,325.00	16	\$19,539.00	201	\$58,645.00	8
\$12,722.00	420	\$22,233.00	52	\$60,901.00	7
\$12,908.00	78	\$24,858.00	38	\$66,733.00	4
\$13,589.00	100	\$27,872.00	18	\$66,873.00	1
\$14,112.00	110	\$32,166.00	12	\$73,783.00	3
\$14,150.00	1,989	\$33,617.00	9	\$90,438.00	2
\$14,555.00	2,074	\$36,035.00	6	\$96,742.00	1
\$14,592.00	82	\$36,323.00	8	\$137,143.00	1
\$14,972.00	269	\$38,852.00	7	Total general	7,192

• Análisis de antigüedad del personal

ANTIGÜEDAD (AÑOS)	Total	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	Total	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	Total
MENOR A 1 AÑO	733	12	198	24	281
1	442	13	202	25	254
2	260	14	174	26	255
3	503	15	326	27	136
4	214	16	201	28	145
5	684	17	244	29	111
6	96	18	283	30	35
7	38	19	212	31	5
8	148	20	201	32	2
9	86	21	132	33	3
10	154	22	171	34	2
11	168	23	93	Total general	7,192

Recursos financieros

• Egresos por capítulo (2014-2018)

AÑO	Capítulo 1000 servicios personales	Capítulo 2000 materiales y suministros	Capítulo 3000 servicios generales	Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000 inversión pública	Capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones	Total asignación presupuestal
2014	3,519,325,831.00	434,314,968.46	268,371,876.49	961,449,700.00	186,350,735.80	191,804,800.00	0.00	5,561,617,911.75
2015	4,464,643,619.00	294,794,579.00	283,813,938.00	776,402,180.00	141,901,910.00	569,780,000.00	0.00	6,531,338,241.00
2016	3,938,136,755.00	412,027,907.00	349,385,033.00	159,908,580.00	71,204,954.00	0.00	1,065,583,026.00	5,996,246,255.00
2017	4,158,263,035.00	610,263,963.64	518,897,385.70	537,915,772.00	46,754,666.00	60,000,000.00	517,956,426.00	6,450,051,248.34
2018	4,050,808,342.00	624,129,420.88	724,555,699.53	508,400,580.00	137,581,868.86	43,000,000.00	518,291,426.00	6,606,767,337.27

Servicios generales

- Número de inmuebles y su ubicación (señalando si son propios, arrendados o en comodato)

No.	Domicilio del Inmueble	Asignación	Municipio	Tipo de Inmueble
1	Herrera Y Cairo 1034, 1, 2 Y 3 Piso, Guadalajara, Jal	Oficinas Administrativas de la Secretaría de Seguridad	Guadalajara	Arrendado
2	Manzano No. 127, Guadalajara, Jal.	Estacionamiento de la Secretaria de Seguridad	Guadalajara	Arrendado
3	Av. 16 De Septiembre N° 410, Guadalajara, Jal	Oficinas Dirección General del Sistema Pos penitenciario y Atención a Liberados	Guadalajara	Arrendado
4	Av. 16 De Septiembre N° 548, Guadalajara, Jal	Almacén General de la Secretaria de Seguridad Publica	Guadalajara	Arrendado
5	Carretera Chapala Km 17.5, 45659, Tlajomulco, Jal.	H2 Y H3 Fila 4 Hangares Aeropuerto Internacional de Guadalajara	Tlajomulco	Arrendado

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

No.	Domicilio del Inmueble	Asignación	Municipio	Tipo de Inmueble
6	Monte de las Animas 700	Taller del Edo. de Jalisco	Guadalajara	Arrendado
7	Av. Revolución #2700 Entre las Calles Niños Héroes Y Chamizal, Fraccionamiento La Paz.	Secretaría de Seguridad (Comisaría de la Policial Regional)	Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
8	Calle Libertad #200, Esq. Av. 16 De Septiembre, Zona Centro.	Secretaría de Seguridad	Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
9	Antiguo Camino Al Rosario S/N Esq. Ing. Reynoso Guzmán. (A Un Costado De La Academia De Policía De Transito). Fraccionamiento Vistas Del Nilo O Las Piedrotas.	Academia de la Secretaría De Seguridad	Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
10	Calle Biela S/N, Col. Álamo Industrial.	Centro Deportivo del Sistema de Seguridad Publica Desspeja	Tlaquepaque	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
11	Av. Rio Nilo S/N Y Camino Viejo Al Rosario, Fraccionamiento Las Piedrotas	Academia de la Secretaría de Seguridad	Tlaquepaque	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
12	Calle Ocampo # 421 Entre Leonardo Valle Y Nueva Galicia Zona Centro.	Dirección General de Reinserción Social (Centro de Atención Postpenitenciario)	Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
13	Calle Puerto Guaymas S/N Entre Oasis Y Pto. Tampico, Col. Miramar.	Dirección General de Reinserción Social- Centro de Observación, Clasificación y Diagnostico del Estado, De Jalisco (Cocydej)- Antes Centro Titular Para Menores e Infractores.	Zapopán	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
14	Carretera A Las Palmas S/N(Kilometro.6), Colonia Las Flores- Poblado Ixtapa.	Dirección General De Reinserción Social- Centro De Readaptación Social (Cereso).	Puerto Vallarta, Jalisco	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
15	Calle Lic. Antonio Álvarez Esparza S/N Fraccionamiento Las Liebres (Según Visitas Físicas: Este Predio Se Encuentra Dentro Del Municipio De Tlaquepaque).	Dirección General De Reinserción Social. -Centro De Readaptación Social Juvenil o Granja Juvenil	Juanacatlan, Jalisco	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
16	Kilómetro 3 Carretera San José De Gracia, (Predio Rustico La Loma).	Dirección General De Reinserción Social- Centro Integral De Justicia Regional (CENJURE).	Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
17	Kilometro #2 A Camino Vecinal Autlán –Ahuacapán Del Ejido De Tecomatlán.	Dirección General de Reinserción Social- Centro Integral de Justicia Regional (CEINJURE).	Autlán de Navarro	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
18	Camino De Acceso S/N, Poblado Hacienda La Labor.	Dirección General de Reinserción Social- Centro Penitenciario (CEINJURE).	Chapala, Jalisco	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

No.	Domicilio del Inmueble	Asignación	Municipio	Tipo de Inmueble
19	Kilómetro 3.5 Carretera Guadalajara- Mascota En El Ejido De San Ignacio.	Dirección General de Reinserción Social (Centro Integral de Justicia Regional).	Ameca, Jalisco	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
20	Carretera Cd. Guzmán- El Grullo Kilómetro 5.	Dirección General De Reinserción Social-Cejure- Reclusorio Regional.	Zapotlán el Grande	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
21	Carretera Libre A Zapotlanejo Kilómetro 17.5.	Dirección General De Reinserción Social- Centro Penitenciario.Femenil, Crs, Preventivo Y Reclusorio Metropolitano	Juanacatlan	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
22	Extramuros 1000	Dirección General de Reinserción Social Carei (Casa de Reinserción Integral)	Puente Grande	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
23	Av. Camichines # 601 Col El Maloaste	Centro Integral de Justicia Regional Tequila	Tequila	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
24	Solar Urbano Identificado Como Lote 1 De La Manzana 14 De La Zona Del Poblado De Tequila	Centro Integral de Justicia Regional Tequila	Tequila	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
25	Una Fracción del Predio Rustico Identificado Como Fracción 4 de la Parcela #1003 Z1 P4/4 Ubicada en El potrero El Cotijo	Secretaría de Seguridad (Base Regional Tala, Jal)	Tala	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
26	Predio Rustico Denominado La Loma de los Ocuares, Valle De Juárez	Secretaría de Seguridad (Base Regional Valle de Juárez)	Valle de Juárez	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
27	Carretera Tlaltenango a Colotlan Km 175 S/N	Secretaría de Seguridad (Base Regional Colotlan, Jal)	Colotlan	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
28	Carretera Cd Guzmán a El Grullo Km 9.5	Secretaría de Seguridad (Base Regional Cd. Guzmán, Jal.)	Ciudad Guzmán	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
29	Carretera Casimiro Castillo, Autlán de Navarro Km 148	Secretaría de Seguridad (Base Regional Autlán de Navarro, Jal)	Autlán de Navarro	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
30	Carretera Ameca - Mascota Km. 102	Secretaría de Seguridad (Base Regional Mascota, Jal)	Mascota	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco
31	Carretera San Luis Potosí a Guadalajara Km 106 a Tramo Tepatitlán C.P.47600	Secretaría de Seguridad (Tepatitlán de Morelos, Jal.)	Tepatitlán de Morelos	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco

• Parque vehicular

	Total parque Vehicular	Vehículos Administrativos	Vehículos Operativos	Observaciones (Vehículos Blindados)
TOTAL	1340	59	1281	153

Esta Secretaría de Seguridad al día de hoy no tiene conformada Unidad Interna de Protección Civil, sin embargo se tienen Brigadistas en las distintas áreas, quienes se activan para llevar a cabo los simulacros y en caso necesario evacuar al personal en caso de emergencia.

Tecnologías de información

• Sistema operado por la dependencia y Automatización de procesos

Sistema	Proceso que apoya
Registro estatal de internos (REI)	Administración de información sobre internos
Información postpenitenciaria	Administración de información sobre pre-liberados
Control de visitantes a la Secretaría de Seguridad	Control de acceso a los edificios de la Secretaría
Control de salidas de equipo	Administración de Entradas y Salidas de bienes informáticos
Gestión documental	Administración de Oficinas
Registro estatal de personal de seguridad pública (SEISSP)	Registro y administración del Censo policiaco a nivel Estatal
Gestión de Información para Investigación Policiaca (GIIP)	Investigación Policial
Registro estatal de menores infractores (granja)	Administración de información sobre menores infractores
Recursos Humanos (SERH)	Administración de información del personal de la Secretaría
Club Despeja	Control de Acceso al club
Almacén en DESPEJA	Administración de Entradas y Salidas de bienes del Club
Credencialización de personal de Secretaría	Creación de credenciales del personal de la Secretaría
Credencialización de portación de armas	Creación de credenciales y asignación de permiso para portación de armas

Sistema	Proceso que apoya
Registro Vehicular del Taller	Administración de información sobre vehículos
SICAP	Control de Bienes
Sistema Administrador Integral de Detenidos (SAID)	Administración de información de detenidos en barandilla a nivel estatal

• Equipos de cómputo y telefonía

Tipo	Equipo de cómputo de escritorio	Equipo de cómputo portátil	Servidores	Impresoras	Escáneres	Proyectores	Aparatos telefónicos
Cantidad	1,628	45	15	85	21	12	822

- Sistemas de gestión de calidad

En cuanto a los sistemas de gestión de calidad, no se tiene detectados algún sistema de gestión de calidad.

- Transparencia y rendición de cuentas

Se cuenta con una unidad de Transparencia, la cual ha tenido los siguientes indicadores, del 2014 al 2018:

Año	Cantidad de Solicitudes recibidas	Incremento anual en porcentaje
2014	1179	0%
2015	1593	35%
2016	2379	49%
2017	3278	38%
2018	3559	9%
Total	11988	

De lo anterior, el 61% de estas solicitudes de información, fueron recibidas mediante el Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX, o por la plataforma Nacional de Transparencia.

Se aclara que en el periodo antes citado, las solicitudes corresponden al momento en que la Secretaría de Seguridad, se encontraba integrada a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y a partir del 06 de diciembre de 2018, se separa, quedando de forma individual la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Órgano Interno de Control

- Se cuenta con dicho órgano, que de acuerdo al artículo 65 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Fortalezas: Liderazgo y honestidad de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. Nuevo ciclo de gobierno.

Debilidades: Baja capacidad técnica (p. Ej. análisis) y tecnológica (p. Ej. mapas predictivos, reconocimiento facial, inteligencia artificial). Así mismo, paradigma policial antiguo (orden y reacción) no actual (comunidad, análisis).

Oportunidades: Relevancia de la agenda pública (demanda social) y política, lo que debería de implicar el acceso, profesionalización y equipamiento, de sus integrantes.

Amenazas: Alto grado de preparación y recursos en el crimen organizado transnacional.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
Policía de Calidad	Programa de carrera policial (profesionalización, desarrollo institucional, estabilidad y seguridad laborales, igualdad de oportunidades y ascenso meritorio)
	Programa de Evaluaciones de control de confianza al 100%
	Policía digna (instalaciones, vehículos, uniformes "amables" y cercanos a la gente)
Política criminal	Acciones de focalización
	Atención a Medidas Cautelares
	Conversatorios judiciales, que unifiquen criterios
Disminuir la impunidad y abatir la cifra negra	Recepción y procesamiento de la denuncia, bajo el mando y conducción del Agente del Ministerio Público.
	Policía de Proximidad y Policía Basada en la Resolución de Problemas, dado que el crimen es un momento avanzado de procesos pequeños de descomposición social o espacios de ilegalidad que van creciendo, y vinculación con justicia cívica.
	Reunión semanal de comisarios y comandantes para presentar información delictiva y desempeño policial de la semana.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Policía de Calidad	Programa de carrera policial (profesionalización, desarrollo institucional, estabilidad y seguridad laborales, igualdad de oportunidades y ascenso meritario)	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
	Programa de Evaluaciones de control de confianza al 100%	746 Centro Estatal de evaluación y Control de Confianza
	Policía digna (instalaciones, vehículos, uniformes "amables" y cercanos a la gente)	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
Política criminal	Acciones de focalización	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
	Atención a Medidas Cautelares	536 Atención Integral a Preliberados y Liberados
	Conversatorios judiciales, que unifiquen criterios	509 Información Estratégica para la Toma de Decisiones de la Secretaría de Seguridad
Disminuir la impunidad y abatir la cifra negra	Recepción y procesamiento de la denuncia, bajo el mando y conducción del Agente del Ministerio Público.	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
	Policía de Proximidad y Policía Basada en la Resolución de Problemas, dado que el crimen es un momento avanzado de procesos pequeños de descomposición social o espacios de ilegalidad que van creciendo, y vinculación con justicia cívica.	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
	Reunión semanal de comisarios y comandantes para presentar información delictiva y desempeño policial de la semana.	530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado

VII. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (06 de Junio de 2019). Diario Oficial de la Federación. México, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Constitución Política del Estado de Jalisco. (09 de Abril de 2019). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México: Cámara de Diputados del Congreso Local.

Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. (11 de Diciembre de 2018). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México: Congreso Local del Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (11 de Julio de 2019). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México: Congreso Local del Estado de Jalisco.

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. (31 de Agosto de 2019). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México: Gobierno del Estado de Jalisco.

VIII. Directorio

Gral. Daniel Velasco Ramírez, Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de Seguridad del
Estado de Jalisco.

Mtro. José Antonio Pérez Juárez, Director General de Reinserción Social

C. María Blanca Minerva Magaña Arias, Comisaria Vial

Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo

Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico

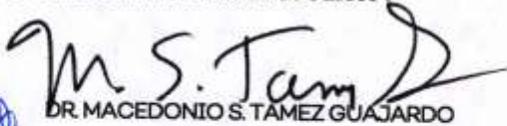
Mtro. Andrés Daniel Quintanar Valencia, Director General de Prevención del Delito

Mtro. Fernando Rafael Curiel, Director General de la Academia de la Secretaría de
Seguridad del Estado de Jalisco

Equipo que elaboró el Documento

Lic. Rafael Solís Pérez, Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación
Operativa

El suscrito Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, II numeral 1, numeral 2 fracción I y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 9 fracciones I, XV, XXIV y II fracción II del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"


DR. MACEDONIO S. TAMEZ GUAJARDO
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

El suscrito, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, que en uso de mis facultades conferidas mediante Acuerdo Delegatorio del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de fecha 04 del presente mes y año, como Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad, con fundamento en lo previsto por los artículos 5 numeral 1, fracciones III, IV, V, X, XII, 7 numeral 1, fracción III, 14 numerales 1, 2, 4, 15 numeral 1, fracciones II, III, IX, 16 numeral 1, fracción XV, 31 numeral 1 fracciones I, III, VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como 1, 5, 6, fracciones I, II, IV, V, XVIII, XX, XXI, XXXIII y 63, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 18, 26, fracción I y VI de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco."


Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad
DESPACHO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD
Fecha de emisión 10 de Octubre de 2019.

